

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 28 de junio de 2010, por la que se efectúa la convocatoria de los Premios Andalucía de Periodismo, en su XXV edición, para el año 2010.

La Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía viene convocando anualmente los Premios Andalucía de Periodismo, a fin de fomentar el tratamiento en los Medios de Comunicación de los temas referidos a Andalucía y contribuir a la difusión de los aspectos sociales, económicos y culturales de la Comunidad Autónoma y el conocimiento de su Estatuto de Autonomía.

Por Orden de 26 de Junio del 2009 se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de estos premios y se efectuó la convocatoria de su XXIV para el año 2009.

Los resultados positivos que dicha experiencia ha puesto de manifiesto aconsejan convocar una nueva edición de los citados Premios, por lo que haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden anteriormente citada, se procede a efectuar la convocatoria anual para el año 2010.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de la Oficina del Portavoz del Gobierno, de acuerdo con las facultades que me confiere la Orden de 26 de junio de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Periodismo, y se efectúa la convocatoria de su XXIV Edición, para el año 2009, y con las normas contenidas en el Título VII (de las subvenciones) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y demás normas de aplicación.

DISPONGO

Artículo único. Convocatoria de la XXV Edición de los Premios Andalucía de Periodismo en sus cinco modalidades de Prensa, Radio, Televisión, Fotografía e Internet, correspondiente a la edición de 2010.

1. Se aprueba la convocatoria de la XXV Edición de los Premios Andalucía de Periodismo en sus cinco modalidades de Prensa, Radio, Televisión, Fotografía e Internet, correspondiente a la edición de 2010, de conformidad con las correspondientes bases reguladoras, aprobadas mediante la Orden de 26 de junio de 2009 (publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 6 de julio).

2. En desarrollo de las correspondientes bases reguladoras, para el año 2010 se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Los participantes que en las modalidades de Prensa y Fotografía no puedan adjuntar los originales de la publicación, deberán obligatoriamente incluir un certificado del director del citado medio en el que se garantice que las fotocopias adjuntas se corresponden verazmente con lo publicado.

b) Excepcionalmente, con motivo de cumplirse este año el XXV Aniversario del Premio Andalucía de Periodismo, el Jurado valorará de forma especial la trayectoria profesional y el prestigio en el ámbito periodístico de las personas que opten al galardón en la presente edición.

c) La cuantía de los Premios para esta convocatoria asciende a 9.000 euros en cada una de sus modalidades, que se financiarán por el concepto presupuestario 480.01 programa 12D.

d) El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Orden y el

día 30 de septiembre de 2010. Dichas solicitudes se presentarán de acuerdo con el modelo aprobado, según la corrección de errores de la Orden de 26 de junio de 2009, publicada en el BOJA número 146, de 29 de julio de 2009.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de junio de 2010

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 24 de junio de 2010, por la que se regulan los avales de la Comunidad Autónoma de Andalucía a valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos, al objeto de mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial y de la vivienda protegida en Andalucía y se efectúa convocatoria para el ejercicio 2010.

La Orden de 1 de junio de 2009, por la que se regulan los avales de la Comunidad Autónoma de Andalucía a valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos, al objeto de mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial y de la vivienda protegida en Andalucía, y se efectúa convocatoria para el ejercicio 2009, ha sido la norma reguladora del procedimiento de concesión de avales de la Junta de Andalucía para garantizar valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos con dicho objeto, al tiempo que convocaba el plazo para la presentación de solicitudes al amparo del artículo 30 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, que contemplaba una cuantía máxima para estos avales de 1.500 millones de euros.

En particular, esta cuantía estaba destinada a dos líneas de avales: a) línea de avales con destino a los fondos de titulización de activos cuyo objeto es mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial en Andalucía; b) línea de avales con destino a los fondos de titulización de activos cuyo objeto es mejorar la financiación de la vivienda protegida en Andalucía.

Esta normativa reguladora se dicta dentro del marco regulador que había determinado el artículo 76 bis de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 30 de la citada Ley del Presupuesto.

La Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, en su artículo 36 relativo a los avales para garantizar valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos, contempla nuevamente para este ejercicio la autorización a la Junta de Andalucía para otorgar avales destinados a las referidas líneas, cuya cuantía máxima asciende a mil millones de euros (1.000.000.000 de euros).

Tras la aprobación de la Ley del Presupuesto del año 2010 se han producido dos hechos relevantes que afectan a